

	Categoría	Clase	Grado
Provincia de Valencia:			
Ayuntamiento de Aldaya .....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	19
Idem de Benaguacil .....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	19
Idem de Carcagente .....	4. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	19
Idem de Chirivella .....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	19
Idem de Liria .....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	19
Idem de Oliva .....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	19
Idem de Onteniente .....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	19
Provincia de Valladolid:			
Ayuntamientos de Iscar y Pedrajas de San Esteban			
Idem de Medina de Rioseco .....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	19
Idem de Olmedo .....	5. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	17
Idem de Peñafiel .....	5. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	17
Idem de Portillo .....	5. <sup>a</sup>	8. <sup>a</sup>	16
Provincia de Vizcaya:			
Ayuntamiento de Amorebieta-Echano			
Idem de Bermeo .....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	19
Idem de Lequeitio .....	5. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	17
Idem de Santurce Ortuella .....	5. <sup>a</sup>	6. <sup>a</sup>	18
Idem de Zalla .....	5. <sup>a</sup>	7. <sup>a</sup>	17
Provincia de Zamora:			
Ayuntamiento de Benavente .....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	19
Idem de Toro .....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	19
Provincia de Zaragoza:			
Ayuntamiento de Calatayud .....	4. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	19
Idem de Caspe .....	5. <sup>a</sup>	5. <sup>a</sup>	19

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en los Servicios Centrales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.*

A efectos de su provisión, se anuncia la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Servicios Centrales).

Residencia: Madrid.

Cuerpo a que corresponde: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13)

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Méritos preferentes: Haber prestado, como mínimo, cinco años de servicios en Organismos o dependencias del Ministerio de Obras Públicas como funcionario del Cuerpo.

Madrid, 22 de mayo de 1968.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Universidad de La Laguna por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Biología» (Botánica) de la Facultad de Ciencias de dicha Universidad.*

De conformidad con la propuesta de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, y según prescribe el artículo cuarto de la Orden ministerial de 31 de mayo de 1957, una vez cumplidos

los requisitos legales anteriores, este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza vacante de Profesor adjunto correspondiente a la disciplina de «Biología» (Botánica), integrado por los Catedráticos: Don Antonio González González, don Agustín Arévalo Medina, don Carlos Bleza Rodríguez y don Telesforo Bravo Expósito, cuya convocatoria fué anunciada por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), y de cuyo acuerdo de designación se remite copia al Departamento para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» como requisito previo para la constitución de dicho Tribunal con relación a la plaza vacante expresada.

La Laguna, 25 de marzo de 1968.—El Vicerrector, Jesús Hernández Perera.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION del Servicio de Mutualidades Laborales por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de 35 plazas de Técnicos Administrativos del Mutualismo Laboral.*

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto de Personal del Mutualismo Laboral, aprobado por Orden del Ministerio de Trabajo de 31 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), y conforme a lo previsto en Resolución de la Dirección General de Previsión de 30 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre) por la que se convoca concurso-oposición para proveer en turno libre treinta y cinco plazas de Técnicos Administrativos del Mutualismo Laboral, he tenido a bien resolver que el Tribunal encargado de la práctica y censura de los ejercicios quede constituido, bajo mi presidencia, en la siguiente forma:

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Francisco Hidalgo Peñalver, Delegado general del Servicio de Mutualidades Laborales.

Vocales: Don Efrén Borrajo Dacruz, Catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad de Madrid; don Luis Enrique de la Villa y Gil, Profesor del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios; don Juan Vidal Hernández, Presidente de la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos de Consumo, y don Juan Eugenio Blanco Rodríguez, Director de la Mutualidad Laboral de Trabajadores Autónomos de Servicios.

Secretario: Don José Sánchez Rodríguez, Jefe de Departamento del Grupo Técnico Administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria, actuará como suplente del Vicepresidente en casos de ausencia o de hallarse en funciones de Presidente por sustitución, don Fernando Menéndez Vives.

El acto de sorteo, previsto en la norma sexta de la convocatoria, tendrá lugar el día 12 de junio próximo, a las diecisiete horas, en el Servicio de Mutualidades Laborales, Ministerio de Trabajo, planta baja, iniciándose la práctica del primer ejercicio una vez transcurridos quince días desde la realización del sorteo, en la fecha hora y local que oportunamente se hará público en el tablón de anuncios del Ministerio de Trabajo.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 27 de mayo de 1968.—El Director general de Previsión, Francisco Abella Martín.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*RESOLUCION de la Junta Administrativa de la Administración Turística Española por la que se hace pública la relación de solicitantes admitidos y excluidos a las pruebas de aptitud para cubrir 30 plazas de aspirantes a Administradores de establecimientos turísticos propiedad del Estado.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, del día 9 de abril de 1968, la relación de solicitantes admitidos y admitidos provisionalmente (a reserva de que completaran ciertos requisitos) a las pruebas de aptitud convocadas por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 268, de fecha 9 de noviembre) para cubrir 30 plazas de aspirantes a Administradores de establecimientos turísticos propiedad del Estado, y finalizado el plazo concedido para completar las documentaciones, la Junta Administrativa de la Administración Turística Española ha acordado:

1.º Declarar admitidos a los señores que a continuación se mencionan a los ejercicios de dicho examen:

Aguirre Fernández, Carlos.  
 Albiñana López, Encarnación.  
 Alonso Almeida, Jesús Fernández.  
 Alvarez Aragoneses, Victorio.  
 Alvarez Rodriguez, Serafin.  
 Alvaro Garrido, Francisco.  
 Anca Hernández, José Antonio.  
 Ancos Martín, Julio de.  
 Angulo Pinillos, Rafael Manuel.  
 Arévalo García, Emilio Jorge.  
 Arias Arias, Manuel.  
 Arredondo Vázquez, María Emilia.  
 Arregui Moreno, María Angeles.  
 Avalos Pertusa, Ricardo.  
 Avila Alvarez, Luis.  
 Bardín Figeat, Alicia Pierrette.  
 Bassó Puga, José.  
 Benítez Pérez, Josefa.  
 Bolos Cubel, Joaquín.  
 Cabello Ariza, Juan Manuel.  
 Cabrera Bermúdez, Juan.  
 Cala Gamero, Ramón.  
 Campos Pérez, María José.  
 Carrillo Albornoz Fábregas, Salvador.  
 Carrión Ortuño, José Luis.  
 Casado Baena, Mateo.  
 Casas Ayuela, Félix.  
 Castillo Aliaga, José Manuel.  
 Céspedes Ibáñez, Encarnación.  
 Cid Navarro, Manuel José.  
 Comino Aguilar, Manuel Enrique.  
 Cruz Echevarria, Estrella de la.  
 Curras Iciar, José Angel.  
 Charlán Blanco, Francisca.  
 Chicano Martínez, Antonio.  
 Delgado Corral, Ana María.  
 Delmás Otero, Carmen.  
 Diez Delgado, Alberto.  
 Domínguez Crespo, Eligio.  
 Donato de López Emparán, Rosa María.  
 Dorado Verdejo, Gregorio.  
 Echevarria Serrano, Agustín.  
 Embiz Fábregas, Antonio.  
 Encuentra Castellón, José Victor.  
 Esteban de la Rosa, Manuel.  
 Fernández Caballero, Santiago.  
 Fernández Fernández, Enrique Francisco Javier.  
 Fernández Gaytán García, María Reyes.  
 Fernández Leyva, María Pilar.  
 Fernández López, Cecilio.  
 Fernández Navarro, María Cristina.  
 Fernández Páez, Antonio.  
 Fernández Ruiz, Juan.  
 Ferreiro Piñeiro, María Luisa.  
 Flores Senti, Antonio.  
 Fuentes Alvaro, Mariano Tomás.  
 Gainza Meque, María Josefa.  
 García Algas, Antonio.  
 García Alonso, Jesús.

García Anta, Eloy.  
 García Cenador, Aurelio.  
 García Gómez, Nicolás.  
 García Lozano, Rufino.  
 García Muñoz, José.  
 García Navarro, José María.  
 García Villar, Antonio.  
 Gardé Pinar, Francisco.  
 Garrido Parrondo, Alfonso.  
 Garrido Pozo, Jesús.  
 Giadanés Daza, Juan Manuel.  
 Gianello Louro, Juan Antonio.  
 Gómez Torrijos, Cristino.  
 Gómez Verdún, Miguel Angel.  
 González Herrero, María del Carmen.  
 González Puente, Manuel.  
 González Romero, Rafael Ernesto.  
 Goñi Stroetgen, José Antonio.  
 Gordillo Gómez, José.  
 Gorostiaga Liceranzu, José Luis.  
 Grau Rech, José Antonio.  
 Guzmán Cubertoret, Francisco.  
 Hernández López, Gabriel.  
 Hernando Gómez, Gerardo.  
 Herranz Porta, Juan Manuel.  
 Herrero Sánchez Cordovés, Conrado.  
 Herrero Soler, Carlos.  
 Huete Méndez, Antonio.  
 Iglesias Garijo, Antonio.  
 Iglesias Vázquez, María Luisa.  
 Iniesta Díez, José Luis.  
 Iruña Cañil, Manuel.  
 Jiménez Valtueña, Moisés.  
 Labayén Celaya, Asunción.  
 Lafuente Huerta, Emilio.  
 Lavería López, María del Pilar.  
 León Bailén, José.  
 Linares Serruya, Francisco Alberto.  
 López Cortijo González Aller, Concepción.  
 López Navarro, Angel.  
 López Pérez, José.  
 López Simarro, Josefa.  
 Lorenzo Hernández, Policarpo.  
 Lozano Choza, José Antonio.  
 Luna Martínez, Manuel.  
 Madroñero Tentor, Primitiva.  
 Malpartida Morano, Jacinto.  
 Marcos Valdeza, Higinio.  
 Marin Cuevas, Ildefonso.  
 Martín González, Jaime Eugenio.  
 Martín Planelles, Joaquín.  
 Martínez Cabrera, José Antonio.  
 Martínez Ortiz, Juan.  
 Martínez Quirce, Federico.  
 Martínez Ramírez, Francisco.  
 Matéu Caldes, José Antonio.  
 Melara Rangel, Manuel.  
 Millán Ordóñez, Eustaquio.  
 Molina Aranda, Fernando.  
 Moll Fernández-Cela, Francisco José.  
 Monote Ródenas, Daniel Raúl.

Montero Moreiro, Angel.  
 Montero Moreiro, Daniel.  
 Montes Espinosa, Antonio.  
 Moral Gil, Juan Manuel del.  
 Morales Laveria, Francisco Javier.  
 Morales Laveria, Juan Carlos.  
 Moratinos Iglesias, José.  
 Moray Cózar, Antonio de.  
 Moreno Aparicio, José.  
 Muñoz Mendes, Enrique.  
 Muñoz Romera, José.  
 Muñoz Velázquez, Martín.  
 Navas Huete, José Luis.  
 Núñez González, Juan Antonio.  
 Núñez Tirado, Antonio.  
 Paláu Roldúa, Javier.  
 Palomar Sánchez, Pedro.  
 Pardo Pardo, Manuel.  
 Parras Sánchez, José Tomás.  
 Pascual Gutiérrez, Marcelo.  
 Pedemonte González de Ampuero, Luis Ignacio.  
 Pelegrin García, Pilar.  
 Pérez Arenaza Mújica, José María.  
 Pérez Pando, Gema.  
 Pérez Pérez, José Antonio.  
 Peyrolón Melendo, Ramón.  
 Picado Carballo, José.  
 Pineda Martínez de Carvajal, José Ignacio.  
 Poladura Manchado, Manuel.  
 Pueyo Ruiz, Luis.  
 Rico Rodríguez, Jesús Miguel.  
 Río López, Francisco Manuel del.  
 Robledo García, Nicolás.  
 Rodríguez Salgado, José.  
 Rodríguez Vázquez, José Ramón.  
 Romero Huete, Antonio.  
 Ronda Araúzo, José María.  
 Rosado Martínez, Juan Antonio.  
 Rosado Martínez, María Isabel.  
 Rubinos Solmo, Angel.  
 Sánchez-Ferrero García, Juan.  
 Sánchez Nieto, Antonio.  
 Sánchez Sáez, Manuel.  
 Santa Ursula Gamito, Joaquín.  
 Silverio Pérez, José Manuel.  
 Soldatsky Kowarsky, Olga.  
 Soler Alfonso, Francisco.  
 Soto Garaña, Guillermina.  
 Torre Cervigón, Juan Antonio.  
 Torre López-Doriga, Casimiro de la.  
 Urquía Sarasola, Sebastián.  
 Valvuela Martínez, Enrique.  
 Valero Ortega, Francisca.  
 Vargas Fernández, Juan.  
 Vicario Pérez, Antonio.  
 Villa Laurenz, Magdalena.  
 Villena Navarro, Andrés.  
 Yuste Raposo, Carlos.  
 Zurrón Casas, Celestino.

2.º Excluir del expresado examen, por las causas que se especifican, a los siguientes señores, quienes, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, podrán recurrir en el plazo de quince días ante la Junta Administrativa del Organismo Autónomo Administración Turística Española:

Amengual Crespi, Miguel.—Faltan «curriculum vitae» y derechos de examen.  
 Andréu Castellot, Rafael.—Falta derechos de examen.  
 Arias Ranero, Antonio Jesús.—Menor de edad.  
 Bâdenas Pérez, Francisca.—Menor de edad.  
 Bidasolo Martínez, María Teresa Rosario.—Falta titulación o práctica hotelera.  
 Blanco San Juan, Manuel.—Falta titulación o práctica hotelera.  
 Díaz Casas, Angel.—Falta titulación o práctica hotelera.  
 García Díaz, Federico.—Menor de edad.  
 García Sanz, Enrique.—Falta titulación o práctica hotelera.  
 López Amigo, Engracia.—Falta titulación o práctica hotelera.  
 López de Turiso Fernández, José Andrés.—Falta «curriculum vitae».  
 López Martínez, Juan José.—Falta titulación o práctica hotelera.  
 López Remacho, Manuel.—Falta derechos de examen.  
 Marcos Frez, Alfonso.—Falta derechos de examen.  
 Mateo García, Blanca.—Menor de edad.

Maza Manrique, Juan.—Faltan «curriculum vitae» y titulación o práctica hotelera.

Nazábal Odriozola, María Elena.—Falta titulación o práctica hotelera.

Pacheco Jorge, María Luisa.—Falta titulación o práctica hotelera.

Pallarés Figueras, Carlos.—Solicitud fuera de plazo.  
 Pérez Martín, Santiago Anselmo.—Falta titulación o práctica hotelera.

Pozo Moro, José Antonio del.—Falta titulación o práctica hotelera.

Sáenz Sanz, Miguel Angel.—Falta derechos de examen.  
 Zurbano Díaz de Zevio, Miguel Angel.—Falta titulación o práctica hotelera.

3.º Reiterar que el examen se rige por las normas de la convocatoria y por lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, y que la admisión al mismo no prejuzga el cumplimiento o no por los interesados de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en dicha convocatoria, respecto de lo cual es de aplicación a todos los efectos y a los de la responsabilidad que pudiera derivarse lo prevenido en el artículo 14, apartados primero y segundo, del Decreto mencionado.

Madrid, 3 de mayo de 1968.—El Presidente de la Junta, por delegación, Antonio J. García Rodríguez-Acosta.